

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante ...

Consulta

Sírvase por favor de confirmar si el documento y/o la carta y/o contrato suscrito con el fabricante que debe presentar el postor, debe incluir la autorización de comercializar y ejecutar (delivery) los cursos oficiales del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: d **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante el cual acredite que está autorizado para la distribución y/o comercialización de licencias Oracle.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante

Consulta

Sírvase por favor confirmar si el postor debe incluir en la carta y/o documento emitido por el fabricante, su especialización en Base de Datos 19c

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: d **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad no requiere que el postor incluya especialización en Base de Datos 19c.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20543342905	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	17:48:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Características técnicas y consideraciones

Consulta

Sírvase por favor de confirmar si el postor enviando en la propuesta documentos como Datasheet y/o Brochure sobre el licenciamiento de Oracle Standard Edition II esta cumpliendo con lo solicitado en el alcance y descripción de la adquisición. Además que la entidad aceptara que estos documentos se presenten en su idioma original, Ingles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, se incluirá en el numeral 5.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y CONSIDERACIONES, lo siguiente:
e. El postor deberá demostrar fehacientemente que las licencias de software ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas adjuntará la copia de la ficha técnica y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o Datasheet y/o Brochure o documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, asociado o representante oficial de la marca en el Perú de los bienes ofertados, el cual deberá ser incluido en la presentación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

5.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y CONSIDERACIONES

e. El postor deberá demostrar fehacientemente que las licencias de software ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas adjuntará la copia de la ficha técnica y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o Datasheet y/o Brochure o documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, asociado o representante oficial de la marca en el Perú de los bienes ofertados, el cual deberá ser incluido en la presentación de oferta.

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Mediante la presente, solicitamos confirmar que para la admisión de oferta, solo se deberán presentar los documentos solicitados en la sección "documentos para la admisión de oferta".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la admision de ofertas solo debe presentar los documentos solicitados en la seccion "Documentos para la admision de ofertas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código : 20505027915

Fecha de envío : 11/06/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:38:28

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: j) Deberá presentar documento emitido por el fabricante en el cual acredite que está autorizado para la distribución y/o comercialización de licencias Oracle.

Al respecto, se observa que el fabricante Oracle emite cartas generales para cada postor. Por lo que se solicita modificar o aceptar un texto similar al siguiente:

Documento y/o carta emitida por el fabricante en el cual se indique que el postor cuenta con autorización no exclusiva para la distribución y/o comercialización y/o venta de licencias de uso de los programas Oracle on premises, así como el primer año respectivo de Soporte Técnico de Oracle.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.3

Literal: J

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante en el cual se acredite que está autorizado para la distribución y/o comercialización de licencias Oracle.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Alcance y descripción de la adquisición;

Se observa que las siglas abreviadas de Oracle Database Standard Edition 2 es SE2 y no SE. Así mismo no se usa números romanos. Por lo que solicita a la entidad que modifique el nombre correcto del producto Oracle siendo: Oracle Database Standard Edition 2 (SE2)

Revisión:

<https://www.oracle.com/database/technologies/standard-edition-2-faq.html>

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, se realiza la modificación en el numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, precisando que dicho cambio no modifica la naturaleza de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

El contratista deberá considerar en su propuesta las características técnicas indicadas en el presente documento, que cubre lo siguiente:

SOFTWARE DE BASE DE DATOS

CANTIDAD: Tres (03) licencias.

Oracle Database Standard Edition 2 (SE2) licencia por procesador.

5.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y CONSIDERACIONES

a. Las licencias de Oracle Database Standard Edition 2 (SE2) deberá estar en su última edición disponible y estable.

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice: a) Las licencias de Oracle Database Standard Edition II (SE) deberá estar en su última edición disponible y estable

Se observa que las siglas abreviadas de Oracle Database Standard Edition 2 es SE2 y no SE. Así mismo no se usa números romanos. Por lo que solicita a la entidad que modifique el nombre correcto del producto Oracle siendo: Oracle Database Standard Edition 2 (SE2)

Revisión:

<https://www.oracle.com/database/technologies/standard-edition-2-faq.html>

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, se realiza la modificación en el numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, precisando que dicho cambio no modifica la naturaleza de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

El contratista deberá considerar en su propuesta las características técnicas indicadas en el presente documento, que cubre lo siguiente:

SOFTWARE DE BASE DE DATOS

CANTIDAD: Tres (03) licencias.

Oracle Database Standard Edition 2 (SE2) licencia por procesador.

5.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y CONSIDERACIONES

a. Las licencias de Oracle Database Standard Edition 2 (SE2) deberá estar en su última edición disponible y estable.

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice: c) Se requiere de tres (03) años de soporte técnico por parte del fabricante, el cual, iniciará junto con el inicio de la licencia.

Se solicita que la entidad precise que significa que el soporte del fabricante inicie junto con el inicio de la licencia.

Asimismo, Se informa a la entidad que el fabricante Oracle inicia la vigencia del servicio de Soporte y mantenimiento de las licencias contratadas desde que el fabricante Oracle recibe y acepta el pedido de compra por parte del postor en representación de la entidad (Despacho Presidencial). Esta gestión la realiza el postor y sucede dentro del plazo de entrega a la entidad.

Por lo que se solicita que la entidad modifique a lo siguiente:

El periodo del soporte técnico del fabricante y mantenimiento de las licencias será por tres (03) años calendario, contabilizado a partir de la fecha de inicio del código de Identificación de Soporte (CSI ¿ Customer Support Identifier) que se indique en el documento o carta de titularidad, emitido del fabricante Oracle y/o mayorista autorizado por el fabricante.

De no aceptarlo, se informa a la entidad que cualquier otra forma de inicio y/o plazo del soporte del fabricante, que no siga los lineamientos y políticas del fabricante, será considerado un pedido NO ESTÁNDAR. Esta situación podrá implicar una auditoria al postor por parte del fabricante, afectando el tiempo de entrega, siendo un hecho NO imputable al postor.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que cuando se solicita que el soporte del fabricante inicie junto con el inicio de la licencia, hace referencia que el inicio del soporte tecnico se contabilizará desde la fecha que el fabricante Oracle registre o procese el pedido de licencias por parte del contratista, la cual deberá ser dentro de los veinte(20) días calendarios siguiente contados a partir de la suscripción del contrato.

Por lo tanto, el postor debera presentar certificado o documento en el que detalle las licencias a nombre de la Entidad con el codigo o numero de las licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dice: Deberá incluir una (01) suscripción a la plataforma de entrenamiento y certificación del fabricante, la cual deberá contar con acceso al curso de base de datos Oracle 19c. Por el plazo de doce (12) meses, la cual iniciará dentro del plazo de ejecución señalado en el numeral 7.2 y será notificada al suscripción a la plataforma de entrenamiento al correo electrónico oti_redes@presidencia.gob.pe una vez emitida por el fabricante.

Al ser un pedido específico y partiendo de la premisa que los cursos oficiales son vendidos por Oracle University se solicita que la entidad precise la suscripción que requiere adquirir. Se indican las suscripciones disponibles:

Technology Learning Subscription
Cloud Applications Learning Subscription

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el proveedor deberá brindar la suscripción que incluya el Curso de base de datos Oracle 19c.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

fabricante, la cual deberá contar con acceso al curso de base de datos Oracle 19c. Por el plazo de doce (12) meses, la cual iniciará dentro del plazo de ejecución señalado en el numeral 7.2 y será notificada al suscripción a la plataforma de entrenamiento al correo electrónico oti_redes@presidencia.gob.pe una vez emitida por el fabricante.

No existe una suscripción de curso oficial que sólo incluya curso de base de datos Oracle 19c, por lo que se solicita a la entidad que precise si refiere a la suscripción ¿Technology Learning Subscription¿ que incluye, entre otras suscripciones, a la suscripción ¿Oracle Database Learning Subscription¿

Referencia: https://education.oracle.com/technology-learning-subscription/ls_uls-all-tech

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el proveedor deberá brindar la suscripción que incluya el Curso de base de datos Oracle 19c.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dice: Deberá incluir una (01) suscripción a la plataforma de entrenamiento y certificación del fabricante, la cual deberá contar con acceso al curso de base de datos Oracle 19c. Por el plazo de doce (12) meses, la cual iniciará dentro del plazo de ejecución señalado en el numeral 7.2 y será notificada al suscripción a la plataforma de entrenamiento al correo electrónico oti_redes@presidencia.gob.pe una vez emitida por el fabricante.

Se informa a la entidad que el Postor si puede hacer la compra de la suscripción del curso oficial al fabricante. Si embargo, el postor no puede registrar ni activar credenciales del usuario de la entidad que hará uso efectivo de una (01) suscripción a la plataforma de entrenamiento y certificación del fabricante. Esto debe ser realizado por el mismo usuario de la entidad, por lo que se solicita modificar e indicar el correo del usuario que hará uso de la suscripción una vez emitida por el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista deberá entregar la documentación que certifique la suscripción a la plataforma, siendo responsabilidad de la Entidad realizar el registro para el acceso a dicha plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dice: Deberá incluir una (01) suscripción a la plataforma de entrenamiento y certificación del fabricante, la cual deberá contar con acceso al curso de base de datos Oracle 19c. Por el plazo de doce (12) meses, la cual iniciará dentro del plazo de ejecución señalado en el numeral 7.2 y será notificada al suscripción a la plataforma de entrenamiento al correo electrónico oti_redes@presidencia.gob.pe una vez emitida por el fabricante.

Se informa a la entidad que el Postor si puede hacer la compra de la suscripción del curso oficial al fabricante. Si embargo, el postor no puede registrar ni activar credenciales del usuario de la entidad que hará uso efectivo de una (01) suscripción a la plataforma de entrenamiento y certificación del fabricante. El usuario debe crear o tener activa una cuenta registrada en Oracle.com y sólo el usuario debe realizar el proceso de activación de la suscripción asociado a su cuenta en Oracle.com

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista deberá entregar la documentación que certifique la suscripción a la plataforma, siendo responsabilidad de la Entidad realizar el registro para el acceso a dicha plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos tengan a bien precisar en la sección ¿7.1 Lugar¿, una dirección exacta de entrega, así como el área y/o nombre de persona responsable a quien deberá dirigirse la entrega de las licencias Oracle.

Se informa a la entidad que la entrega de licencias sólo consiste en la entrega de carta o documento con la información de las licencias adquiridas y código CSI emitido por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que las licencias de software deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén Central del Despacho Presidencial, sito: Intersección Jr. Ancash con Jr. Carabaya ¿ Cercado de Lima, los datos serán coordinados a partir de suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Considerando que la entrega de licencias sólo consiste en la entrega de carta o documento con la información de las licencias adquiridas y código CSI emitido por el fabricante.

Se solicita que también sea válido la entrega a través de la mesa de partes Digital o Virtual de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que las licencias de software deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén Central del Despacho Presidencial, sito: Intersección Jr. Ancash con Jr. Carabaya ¿ Cercado de Lima, los datos serán coordinados a partir de suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

No queda claro por qué se debe remitir una carta, en un plazo de cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de culminado el plazo de ejecución (según numeral 7.2).

Es decir que, ¿la entidad está solicitando veinte (20) días de plazo y adicionalmente hasta cinco (05) días adicionales para presentar una carta según lo requerido en la ¿Sección 8. Entregables?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista podrá remitir los entregables luego de haber concluido con la entrega de; las licencias de software y la suscripción a la plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

No queda claro por qué se debe remitir una carta, en un plazo de cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de culminado el plazo de ejecución (según numeral 7.2).

¿Qué sucede si el postor hace la entrega (según numeral 7.2) antes de veinte (20) días calendario? ¿Igual se tendrá que esperar que culminen los veinte (20) días para recién presentar la carta en solicitan en la ¿Sección 8. Entregables? o se adelanta el plazo de 05 días desde el día siguiente de la entrega? Precisar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista podrá remitir los entregables luego de haber concluido con la entrega de; las licencias de software y la suscripción a la plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos tengan a bien precisar: ¿cuál es la diferencia en la entrega solicitada en ¿sección 7.2 Plazo¿ versus ¿sección 8. Entregables¿?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que:

Plazo de ejecución: es el plazo máximo que tiene el proveedor para hacer entrega de; las licencias de software y la suscripción a la plataforma.

Entregable: es la documentación remitida a la Entidad (OTI), luego de haber concluido con la entrega, donde el contratista adjuntará lo especificado en el numeral 8. ENTREGABLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se informa a la entidad que el Postor si puede hacer la compra de la suscripción del curso oficial al fabricante. Si embargo, el postor no puede registrar ni activar credenciales del usuario de la entidad que hará uso efectivo de una (01) suscripción a la plataforma de entrenamiento y certificación del fabricante. El usuario debe crear o tener activa una cuenta registrada en Oracle.com y sólo el usuario debe realizar el proceso de activación de la suscripción asociado a su cuenta en Oracle.com por lo que el postor no puede hacer entrega de credenciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista deberá entregar la documentación que certifique la suscripción a la plataforma, siendo responsabilidad de la Entidad realizar el registro para el acceso a dicha plataforma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

El postor hará la entrega del documento o carta de titularidad, emitido del fabricante Oracle y/o mayorista autorizado por el fabricante donde se indique el inicio y vigencia de el o los Códigos de identificación de Soporte (CSI).

Se solicita confirmar que el proceso de registrar el o los Códigos de identificación de Soporte (CSI) en el portal del fabricante ¿My Oracle Support¿ será responsabilidad de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo señalado en el numeral 8. ENTREGABLES el contratista deberá presentar el detalle de las licencias a nombre de la entidad, siendo responsabilidad de la Entidad realizar el de registro de Códigos de identificación de Soporte (CSI) en el portal del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Considerando la experiencia requerida como similar, solicitamos tengan a bien confirmar que se aceptará:

Comercialización y/o venta de software de base de datos Oracle y/o licencias Oracle ULA y/o soporte técnico de licencias de software de base de datos Oracle.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará como experiencia:

Comercialización y/o venta de software de base de datos y/o motor de base de datos Oracle y/o gestor de base de datos Oracle.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerarán bienes similar

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-DP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505027915	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:28

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Firma digital:

Solicitamos tengan a bien confirmar que, para el perfeccionamiento del contrato, y también para la presentación de ofertas, se aceptará la firma digital, mediante el uso de firma digital autorizada por INDECOPI y RENIEC.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.7 Literal: - **Página:** 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, de las Bases estandarizadas, se desprende lo siguiente:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:

<https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En ese sentido, será posible utilizar las firmas digitales de los representantes legales para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null